



Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 892 /2014

VISTO:

El Memo N° 549/2014, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se eleva la renuncia presentada por el agente Marcelo Iván Rojas Cingel al cargo de Auxiliar en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero Dra. Agustina Olivero Majdalani, a partir del 1° de septiembre de 2014.

Que el agente Rojas Cingel fue designado en el mencionado cargo, conforme Res. Presidencia N° 317/2014.

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial CMCABA y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, se desprende de sus respectivos informes que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

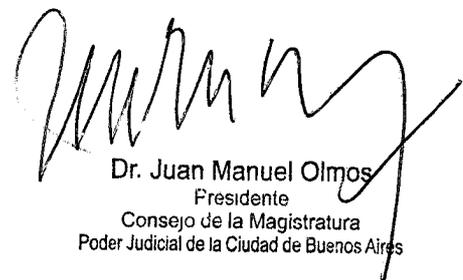
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inciso 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, a partir del 1° de Septiembre de 2014, la renuncia del agente Marcelo Iván Rojas Cingel, Legajo N° 5485, al cargo de Auxiliar en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero de la Dra. Agustina Olivero Majdalani.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 892 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires